

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**



**P R E S U P U E S T O 2 0 2 4**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**Acuerdo Junta de Gobierno Local**

**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**



**ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2023, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024.**

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 1 de diciembre de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:*

*Esta Delegación de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga, en función de la información facilitada por las distintas Áreas, Organismos, Fundaciones, Consorcios y Empresas Municipales, ha procedido a la confección del Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio de 2024, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento y sus Entes dependientes.*

*El Estado Consolidado de Ingresos asciende a 1.070.381.822,67 € y el de Gastos a 1.068.249.278,65 €; de la comparación entre ambos resulta un superávit de 2.132.544,02 €, apareciendo nivelados o con superávit el Presupuesto del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Fundaciones, Consorcio y Empresas Municipales.*

*Los criterios y principios generales que han inspirado la redacción de los mismos se recogen en la Memoria del Presupuesto.*

*Asimismo, se han celebrado los Consejos Rectores y de Administración de cada uno de los Organismos Autónomos Administrativos, Fundaciones, Consorcio y Empresas Municipales, aprobando sus respectivos anteproyectos de Presupuesto para 2024.*

*Por todo ello, se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1b) LBRL, para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** *La aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2024, en el que se integran el del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Fundaciones y Consorcio y los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenece mayoritariamente a esta Entidad Local, conforme a la documentación exigida en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que obra en el expediente que acompaña a la presente propuesta.*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	Ws/0E6muGMbjIpGjhRMepw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	01/12/2023 14:36:57
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	01/12/2023 14:33:52
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ws/0E6muGMbjIpGjhRMepw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ws/0E6muGMbjIpGjhRMepw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO	INGRESOS	GASTOS
Consolidado	1.070.381.822,67	1.068.249.278,65
Ayuntamiento	794.068.068,61	794.068.068,61
Gerencia Mpal. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	92.780.102,35	92.780.102,35
Instituto Municipal de la Vivienda	27.307.465,63	27.307.465,63
Centro Municipal de Informática	13.058.525,77	13.058.525,77
Agencia Pública Gestión Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos	11.334.460,81	11.334.460,81
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	4.892.324,66	4.892.324,66
Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga	17.811.328,10	17.811.328,10
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	90.158.456,54	89.082.233,85
Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.M.	104.721.617,00	104.721.617,00
Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.M	23.632.936,22	23.544.944,03
Parque Cementerio de Málaga	7.820.750,00	7.818.811,94
Empresa Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	13.473.759,36	13.414.620,71
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A	23.006.376,96	20.086.286,28
Más Cerca, S.A.M.	7.264.665,00	7.253.165,00
Málaga Deportes y Eventos, S.A	4.593.689,00	4.585.186,23
Sociedad Municipal Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales (Málaga pro cultura)	9.769.222,07	9.749.222,07
Limpiezas de Málaga, S.A.M.	129.487.694,57	128.671.070,75
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A	3.048.376,26	3.028.376,26
Sociedad de Viviendas de Málaga, S.L.	43.672.869,48	43.642.243,62
Fundación Félix Revello de Toro	459.607,73	459.607,73
Fundación Palacio de Villalón	4.359.521,00	4.281.408,28
Fundación Rafael Pérez Estrada	214.904,81	214.904,81
Orquesta Ciudad de Málaga	6.344.772,26	6.344.772,26

**SEGUNDO.** - Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ws/0E6muGMbjIpGjhRMepw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	01/12/2023 14:36:57
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	01/12/2023 14:33:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ws/0E6muGMbjIpGjhRMepw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ws/0E6muGMbjIpGjhRMepw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local  
Sección Junta de Gobierno y Órganos Ejecutivos

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**LA CONCEJALA-SECRETARIA SUPLENTE DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

**María Teresa Porras Teruel**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	Ws/0E6muGMbjIpGjhRMepw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	01/12/2023 14:36:57
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	01/12/2023 14:33:52
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ws/0E6muGMbjIpGjhRMepw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ws/0E6muGMbjIpGjhRMepw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

